

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SD-0041-11/2020, relativa a la "Suministro de Juegos Infantiles para 10 Parques del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las catorce horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana Celia Román Ramírez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como los ciudadanos Pedro Santiago Valentín, Jefe del Departamento de Licitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y Eduardo Andrés Leyva Carreño, Jefe de Oficina Adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.....

El C. Eduardo Andrés Leyva Carreño, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe del Departamento de Licitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca mediante oficio número SDIFO/DG/DAF/URM/DL/022/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020.....

Preguntas del Licitante: Mobiliario y productos de Acero S:A de C.V.

Pregunta 1.- En el numeral 1 de las bases de la licitación, establece en el párrafo segundo en su parte conducente, que podrán participar en la presente licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal (énfasis añadido).

Al respecto, se solicita a la convocante precisar si es correcta la interpretación del promovente respecto a que : ¿dicha condición tal y como se observa a la letra es meramente indicativa y no limitativa de participación o como requisito indispensable que deberán cumplir los interesados en participar en el presente procedimiento?, los cuales, no deberán limitar en forma alguna la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Respuesta: No es correcta su apreciación, por ser una modalidad de carácter estatal, únicamente es requisito de participación, ser persona física o moral, con domicilio fiscal en el territorio estatal, de acuerdo a la normatividad estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 90 Decreto de Presupuesto de Egresos.

Pregunta 2: .-¿ Procede la presentación de proposiciones conjuntas en términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 28, fracción III, inciso I) de su reglamento?

Respuesta: No es correcta su apreciación, en el presente procedimiento no se requieren propuestas conjuntas, por lo que deberá sujetarse a lo establecido a lo establecido en el numeral 2.2. de las bases del presente procedimiento

Pregunta 3: De lo establecido en el numeral 2.4 respecto a la partida 1 denominada " trepadero 5 módulos ", ¿se proporcionaran a los participantes con antelación a la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas las imágenes o planos para cumplir con lo solicitado, o en su caso, solo será necesario cumplir con la descripción en lo general?

Respuesta: Deberá ajustarse a la descripción y características requeridas en el Apartado A de las bases del presente procedimiento

www.oaxaca.gob.mx

Pregunta 4: De las especificaciones técnicas contenidas en la partida 1 se hace referencia de "... 2 armadores principales de plástico rotomoldeado color amarillo con un espesor de 3 a 5 mm...", ¿ es preciso lo indicado o el referido espesor a que se hace referencia su medida es en centímetros?

Respuesta: La medida correcta es de 3 a 5 milímetros (mm)

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Eduardo Andrés Leyva Carreño Jefe de Oficina Adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C. Pedro Santiago Valentín Jefe del Departamento de Licitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C. Celia Román Ramírez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx